

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23873 *Resolución de 7 de diciembre de 2022, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 157, de 3 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Trescientas veinticuatro plazas de personal funcionario, pertenecientes a las escalas de Administración General y de Administración Especial, subgrupos C1, C2 y AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre, de la cuales se han reservado seis plazas para personas con discapacidad.

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 157, de 3 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Noventa y cuatro plazas de personal laboral, pertenecientes a los grupos C, D y E, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 157, de 3 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Veintidós plazas de personal laboral, pertenecientes a los grupos 3, 4, 5 y 6, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 157, de 3 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ciento ochenta y una plazas de personal funcionario, pertenecientes a las Escalas de Administración General y Administración Especial, subgrupos C1, C2 y AP, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre, de la cuales se han reservado nueve plazas para personas con discapacidad.

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 157, de 3 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Trece plazas de personal laboral, pertenecientes a los grupos D y E, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre, de la cuales se han reservado dos plazas para personas con discapacidad.

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 157, de 3 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de personal laboral, perteneciente al grupo 7, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Palma, 7 de diciembre de 2022.–El Vicepresidente 1.º, Jaume Tortella Cànaves.